

REFORMA TRIBUTARIA: QUE NO SEA UN LIBRO EN BLANCO

DÍA DE ACCIÓN GLOBAL
POR LA ELIMINACIÓN DE LOS PARAÍSO FISCALES

València, 4 de abril de 2022

Que no sea un libro en blanco

Sin Justicia Fiscal no hay Justicia Social



JUSTÍCIA FISCAL



CAMPANYA PER UNA JUSTÍCIA FISCAL

AVEBC, ATTAC PV, CCOOPV, CVONGD, EAPNCV, Gestha, Intersindical Valenciana, Poblresa Zero, Red Enclau, UGT-PV y Oxfam Intermón

REFORMA TRIBUTARIA: QUE NO SEA UN LIBRO EN BLANCO

DÍA DE ACCIÓN GLOBAL POR LA ELIMINACIÓN DE LOS PARAÍOS FISCALES

Un año más la CAMPANYA PER UNA JUSTÍCIA FISCAL unimos nuestras fuerzas para denunciar y reclamar la ERRADICACIÓN DE LOS PARAÍOS FISCALES que conlleva el debilitamiento de los ingresos del sistema tributario de muchos países.

Este año, además, lo hacemos en el contexto de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, con todo lo que implica en pérdida de vidas y drama humanitario además de las múltiples y graves repercusiones económicas y políticas a nivel internacional. Todo ello añadido a la actual situación de precariedad cuando todavía estamos en el proceso de reconstrucción de nuestras economías y de nuestras sociedades debilitadas por la pandemia.

Es importante señalar, que los abusos en la utilización de los paraísos fiscales, su impunidad y la falta de voluntad política para adoptar las medidas necesarias para su erradicación, tienen consecuencias irreparables para el bienestar colectivo, el respeto a los derechos humanos, sociales y ambientales, y el sostenimiento de los servicios públicos esenciales para la ciudadanía, como la sanidad, educación y los servicios sociales, cuya importancia y carencias se ponen de manifiesto en circunstancias límite como las actuales.

En este contexto, el compromiso del gobierno español de afrontar una reforma tributaria de calado es sin duda una gran oportunidad para modernizar y consolidar nuestro sistema tributario, aumentando su suficiencia y progresividad. Con este objetivo, la Comisión de personas expertas para la reforma del sistema tributario entregó al Ministerio de Hacienda el "Libro Blanco", informe donde se recogen sus sugerencias en materia de fiscalidad, de las que nos hacemos eco, porque ahora le corresponde al Gobierno "avanzar hacia un sistema tributario más justo y progresivo para tener un Estado del Bienestar fuerte".

PERO MIENTRAS TANTO LOS PARAÍOS FISCALES:

- Debilitan la posibilidad de invertir en un modelo de sanidad pública y universal de calidad y en políticas públicas que garanticen los derechos fundamentales de la ciudadanía.
- Cuestan a los gobiernos de todo el mundo 427.000 millones de dólares cada año. El FMI estima que la riqueza oculta de las grandes fortunas españolas supera el 10% del PIB.

JUSTÍCIA FISCAL

- En 2020 las empresas del Ibex 35 sumaron un total de 745 filiales en paraísos fiscales, 5 más que en 2019.
- Los 36 principales bancos europeos registran el 14% de sus beneficios en paraísos fiscales. Cerca de 20.000 millones de euros se ubican en paraísos fiscales.
- En febrero de 2022, las ministras y los ministros europeos actualizaron la lista de paraísos fiscales de la UE, sin añadir ningún país a la lista negra y agregando 10 territorios a la lista gris. Los paraísos fiscales de dentro de la UE tales como Chipre, Irlanda, Luxemburgo, Malta y los Países Bajos nuevamente se quedan fuera, mientras da vía libre a las jurisdicciones que continúan promoviendo el secretismo, como Suiza y los Estados Unidos.
- En poco más de un año se han producido tres nuevas filtraciones: Open Lux, los Papeles de Pandora y los Swiss Secrets, poniendo en evidencia la insuficiente voluntad política para erradicar los paraísos fiscales.

Por todo lo expuesto, desde la CAMPANYA PER UNA JUSTÍCIA FISCAL de la Comunidad Valenciana unimos nuestras fuerzas para demandar al gobierno español y a la Unión Europea que dispongan acciones eficaces encaminadas a la ERRADICACIÓN DE LOS PARAÍDOS FISCALES.

Al gobierno español

- La puesta en marcha de las medidas que se proponen en “El libro Blanco de la Reforma Fiscal” y así avanzar hacia a una fiscalidad progresiva y justa, que garantice la suficiencia de recursos para tener un Estado del Bienestar fuerte y eficaz. **Que la reforma fiscal “NO SEA UN LIBRO EN BLANCO”**
- **Restringir las bonificaciones y exenciones fiscales** que contribuyen y derivan en fraude, o en la quiebra de la igualdad de las personas y la progresividad fiscal que proclama la Constitución española para toda la ciudadanía. Quien más tiene ha de pagar más.
- **Actualizar la lista negra española de paraísos fiscales**, aplicando los principios de la Ley de medidas de lucha contra el Fraude Fiscal aprobada en julio de 2021 que, reconoce la necesidad de actualizar los criterios y el listado para integrar los principios de equidad fiscal y de transparencia, pero que sigue sin desarrollo normativo.
- **Crear un registro público en España** que alcance a los propietarios reales, finales y efectivos de todas las sociedades pantalla y cuentas bancarias, rompiendo así con la **opacidad** de las sociedades offshore.

JUSTÍCIA FISCAL

- **Acabar con la fuga de beneficios empresariales a paraísos fiscales** y la infratributación de las grandes empresas. Con esta finalidad, el gobierno español debería liderar el marco de transposición europea del acuerdo global sobre el impuesto mínimo de sociedades, considerando la posibilidad de que cualquier país eleve ese mínimo efectivo por encima del 15%.
- **Impulsar la promoción de “Zonas Libres de Paraísos Fiscales”**, mediante un mecanismo que impida contrataciones públicas, en cualquiera de los ámbitos de gobierno, a empresas que operen a través de paraísos fiscales, por ellas mismas o por las que utiliza en su cadena de producción. Así como, impedir que lleguen a ser adjudicatarias de los fondos de la UE destinados a la recuperación. De igual manera, promover el veto a cargos públicos que dispongan de cuentas bancarias en dichos territorios.

A la Unión Europea:

- **La inclusión automática en la lista negra de las jurisdicciones con impuestos corporativos nulos o muy bajos**, aplicando a los países de la UE el mismo nivel de escrutinio que a terceros países.
- **Los regímenes fiscales con tasas impositivas por debajo del mínimo global de la OCDE del 15%, deben considerarse potencialmente dañinos** si las empresas no tienen una actividad económica real en la jurisdicción en la que operan.
- **La revisión de la definición actual de “actividad económica real” y de “presencia económica sustancial”**, proporcionando una descripción clara de la cantidad precisa y "adecuada" de volumen de negocios y personal que una multinacional debe tener en una jurisdicción.
- **Adoptar sanciones** para los países de la UE que mantengan mecanismos de competencia fiscal desleal.

Por último, ante el coste social y económico provocado por la guerra en Ucrania, y las emergencias humanitarias de otras zonas en conflicto, exigimos se adopten las medidas de solidaridad que supongan una mayor tributación en aquellos ámbitos económicos donde existan beneficios extraordinarios, para poder garantizar los derechos humanos de las personas desplazadas por esas situaciones y evitar en la medida de lo posible que el coste de la guerra no repercuta injustamente en la economía de los más vulnerables.

CAMPANYA PER UNA JUSTÍCIA FISCAL

AVEBC, ATTAC PV, CCOOPV, CVONGD, EAPNCV, Gestha, Intersindical Valenciana, Poble Zero, Red Enclau, UGT-PV y Oxfam Intermón